

DOCUMENTO

COMUNICADO CONJUNTO DE LA COMISIÓN BILATERAL MÉXICO-GUATEMALA

EL SECRETARIO DE Relaciones Exteriores de México, licenciado Antonio Carrillo Flores, y el ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, licenciado Emilio Arenales, se reunieron con sus respectivas delegaciones en la ciudad de Guatemala, el 16 de febrero de 1968, con objeto de instalar la Comisión Económica Bilateral entre México y Guatemala, creada por el señor Presidente de México, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, y el señor presidente de Guatemala, licenciado Julio César Méndez Montenegro, durante la visita que el presidente de Guatemala realizó a México en marzo de 1967.

Integraron la delegación de México, presidida por el señor canciller Carrillo Flores, el licenciado Alfonso de Rosenzweig Díaz, director en jefe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, el señor licenciado Enrique Pérez López, director en jefe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, el licenciado Alfonso Cortina, embajador representante de México ante la ALALC, el licenciado Ernesto Ramírez Solano, director general de comercio de la Secretaría de Industria y Comercio, el licenciado Gustavo Petricioli, director general de estudios hacendarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el licenciado Pedro Ojeda Paullada, director de asuntos jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el ingeniero Enrique Luengas, funcionario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y el señor Adolfo Huerta Múzquiz, consejero comercial de la embajada de México.

La delegación de Guatemala, presidida por el canciller licenciado Arenales, estuvo integrada por el doctor Luis Aycinena Salazar, director de asuntos jurídicos de la Cancillería, el licenciado Manuel S. Roldán, subdirector de Política Exterior, el licenciado Jorge Mario Rubio, asesor económico de la dirección de Política Exterior, el doctor Luis Eduardo Contreras, director de comercio exterior del Ministerio de Economía, el licenciado Félix Dardon, coordinador del consejo técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el ingeniero Marco Antonio Cuevas, jefe de la unidad sectorial del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, y el ingeniero Orlando Marroquín, jefe de la unidad de planeamiento de la Dirección General de Caminos.

Durante la sesión en que se instaló la comisión, ambas delegaciones, compenetradas de que la intención de los señores presidentes Díaz Ordaz y Méndez Montenegro es propiciar a través de la Comisión Económica Bilateral México-Guatemala la exploración de medios tendientes a una más estrecha cooperación entre ambos países, con el fin de hacer recomendaciones a sus respectivos gobiernos, sostuvieron amplias y cordiales deliberaciones durante el día 16 de febrero, aprovechando el valioso trabajo realizado por la Comisión Preparatoria que miembros de ambas delegaciones constituyeron el día 15 de febrero.

También se tomaron en consideración las previas negociaciones que ambos países realizaron a través de sus respectivos embajadores, licenciado Ramón Ruiz Vasconcelos, de México y licenciado Carlos Leónidas Acevedo, de Guatemala, y que culminaron con el viaje del señor canciller Arenales a México el 4 y 5 de enero del corriente año.

La comisión tuvo presente el acuerdo que consignaron los dos presidentes en el Comunicado de 31 de marzo de 1967 en el sentido de que de inmediato se avocaría al estudio de los casos concretos presentados por el gobierno de Guatemala a la consideración del gobierno de México. Como resultado de sus deliberaciones, la Comisión Económica Bilateral México-Guatemala acordó en esta primera reunión lo siguiente:

I. El objetivo fundamental de la comisión es propiciar el acercamiento económico entre México y Guatemala en todos los órdenes. Se convino en que la comisión dará prioridad a las cuestiones relacionadas con el intercambio comercial. También se consideró la conveniencia de que los dos países establezcan una adecuada coordinación para el desarrollo de sus medios de comunicación.

II. La comisión armonizará sus trabajos con los que realicen otras comisiones económicas bilaterales que los países de Centroamérica han creado o puedan crear con México, y muy particularmente con la Comisión Mixta México-Centroamérica, prevista en los comunicados conjuntos que el señor Presidente de México, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, suscribió con los jefes de Estado centroamericanos durante la auspiciosa gira que realizó en enero de 1966.

III. La Comisión Económica Bilateral México-Guatemala formulará recomendaciones a los gobiernos de México y Guatemala, sobre las medidas que deban tomarse para permitir proyectos concretos de intercambio comercial y cooperación económica que merezca su aprobación.

IV. Dado el objetivo y ámbito de acción de la comisión bilateral, se convino en integrarla con los secretarios de Relaciones Exteriores, Industria y Comercio, Hacienda y Crédito Público y Comunicaciones y Transportes de ambos países, o sus representantes. Se invitará a participar en sus trabajos a otros ministros o titulares de entidades gubernamentales o semigubernamentales, o sus representantes, cuando los temas a tratarse requieran su participación. También se acordó invitar, cuando sea el caso, y por conducto de los órganos que los representan, a los sectores privados de los respectivos países para que participen en los trabajos de la comisión con carácter consultivo.

V. Respecto a los procedimientos que puedan seguirse inicialmente para tratar de reducir el desequilibrio de la balanza comercial y, al mismo tiempo, propiciar un mayor intercambio comercial, se convino en que un primer paso para lograr estos propósitos podría darse a través de medidas que, respetando los compromisos internacionales contraídos por cada uno de los dos gobiernos, tiendan a la sustitución de importaciones provenientes de terceros países.

La comisión dedicará su primera atención al examen de las importaciones y exportaciones totales de ambos países, y particularmente en esta etapa, al de los productos que México importa y que Guatemala está en capacidad de exportar, sin perjuicio de que la propia exploración de mercados, que es responsabilidad fundamental del sector pri-

vado, pueda perfilar posibilidades en que la expansión o diversificación de la producción llegare a constituir nuevos renglones de intercambio.

VI. La comisión tomó nota con satisfacción de las declaraciones hechas por el representante del sector privado guatemalteco en la sesión inaugural, así como de los primeros contactos ya establecidos entre productores y exportadores guatemaltecos e importadores mexicanos para productos a los que se hace referencia más adelante. Se convino en hacer un llamamiento a los representantes del sector privado de ambos países para que dispensen la más estrecha colaboración a la comisión, a través de su sección mexicana y su sección guatemalteca, respectivamente. Hubo unanimidad en considerar que el esfuerzo coadyuvante de los gobiernos y la creación de marcos jurídico-políticos para la cooperación económica, o el establecimiento de instrumentos que como la propia comisión permiten el diálogo y la negociación, requiere la participación directa y paralela del sector privado, quien debe ser el instrumento que explore, y lleve a cabo los contactos, negocios y operaciones que subsiguientemente puedan plantearse a los gobiernos a través de la comisión bilateral.

La comisión, por su parte, a través de sus secciones mexicana y guatemalteca, respectivamente, mantendrá estrecho contacto con los representantes del sector privado de ambos países, y les proporcionará toda clase de información y cooperación, sin perjuicio de las gestiones directas que ellos puedan llevar a cabo ante las autoridades correspondientes.

VII. La comisión se reunirá alternativamente en las ciudades de México y Guatemala, en las oportunidades que ambos gobiernos decidan. Su trabajo permanente se realizará a través de las respectivas secciones mexicana y guatemalteca, y podrá canalizarse por medio de las respectivas embajadas.

VIII. Es motivo de complacencia para la comisión poder anunciar que gracias a las negociaciones previas a que antes se hizo referencia y a sus deliberaciones, se resolvieron en esta primera reunión algunos casos concretos de intercambio comercial, lográndose así la posibilidad de que Guatemala exporte a México aceites esenciales y mármol blanco. Por otra parte, la comisión convino en recomendar que se estudie la posibilidad de que los eventuales déficit de México en semillas oleaginosas sean cubiertos con excedentes de la producción guatemalteca. Finalmente, la comisión informa que ha quedado resuelto el problema del tránsito por territorio mexicano del camarón que Guatemala exporta a los Estados Unidos de América.

IX. Han quedado planteados como temas de inmediato estudio por parte de la comisión, la posibilidad de que Guatemala exporte a México durmientes para vías de ferrocarril, hule y algunos componentes electrónicos, productos para los cuales el sector privado guatemalteco ya ha hecho los contactos preliminares con los posibles compradores mexicanos.

X. El secretario de Relaciones Exteriores de México, licenciado Antonio Carrillo Flores, y el ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, licenciado Emilio Arenales, así como los miembros de la comisión, manifestaron su complacencia por estos pasos iniciales que ya perfilan un trabajo concreto y de mutuo beneficio para el acercamiento económico entre ambos países, haciéndose realidad el deseo que los señores pre-

sidentes de México y Guatemala, licenciado Gustavo Díaz Ordaz y Julio César Méndez Montenegro, tuvieron al acordar la creación de la Comisión Económica Bilateral Mexico-Guatemala.

XI. La comisión acordó que su próxima reunión tendrá lugar en la ciudad de México antes de finalizar el año 1968.

Guatemala, a 16 de febrero de 1968